



### **3. La izquierda contra el franquismo**

## **La LCR más allá del franquismo: de la “unidad trotskista” al Partido de los Revolucionarios y la fusión con el MC (1978-1991)**

Ricard Martínez i Muntada

El presente artículo se centra en la evolución de la visión de la Liga sobre la construcción del partido revolucionario, con el paso de una perspectiva basada en la atracción de otras corrientes a la estrategia y el programa propios, así como –a fines de los setenta– en la “unidad de los trotskistas”, a la posterior orientación del Partido de los Revolucionarios, mantenida, aunque con intensidades muy distintas según el momento, desde 1981 hasta el final. El texto tiene, deliberadamente, un fuerte componente descriptivo: relata hechos, trata de reconstruir un proceso y aporta fuentes documentales; pero también contiene, de modo implícito, elementos interpretativos.

Parece haber consenso en que la adscripción inicial al trotskismo por parte del grupo Comunismo y, por tanto, de la Liga, fue más empírica que doctrinal: “*un encuentro, no una conversión*”<sup>1</sup>. El encuentro, primero con la JCR y luego con la Liga francesas, así como con la IV Internacional, se dio no tanto por un debate teórico como por la actitud y la práctica de dicha corriente en relación con mayo del 68, Vietnam y los grupos guerrilleros de América Latina; también por sus análisis sobre el Estado español<sup>2</sup>. Ello no significa, claro está, que no hubiera afinidad teórica e identidad fuerte, como ilustra, por ejemplo, la declaración del Buró Político en el primer número de *Combate* (1971): actualidad de la revolución permanente, necesidad de revolución política antiburocrática en el Este, necesidad de una internacional revolucionaria de masas<sup>3</sup>. De igual modo, ETA VI, en el momento de su adhesión a la IV y su decisión de confluir con la LCR (1973), asume plenamente el código trotskista: internacionalismo,

<sup>1</sup> Romero, M. (2007) “El trotskismo de la Liga”. En D. Bensaïd. *Trotskismos*. Barcelona: El Viejo Topo, pág. 99.

<sup>2</sup> Caussa, M. (1988) “Historia LCR 1969-1988”. Documento sonoro (charla para la dirección del MC). El esquema de dicha charla, en M. Caussa (2010) “Guion sobre la historia de la LCR”, notas inéditas.

<sup>3</sup> Buró Político de la LCR, “¡Viva la Liga Comunista Revolucionaria!!!”. *Combate* nº 1, marzo de 1971, págs. 3-9.

revolución permanente, los tres sectores de la revolución mundial, construcción de la Internacional, programa de transición **4**.

## **Atracción de otras corrientes al marxismo revolucionario y “unidad de los trotskistas”**

Precisamente la fusión entre LCR y ETA VI ratificó la idea de que

la construcción del Partido Revolucionario no puede concebirse por el simple crecimiento individual alrededor de un núcleo ya existente, LCR-ETA (VI), sino que revestirá la fórmula de reagrupamientos y fusiones con otras formaciones y grupos políticos, que, al calor de la maduración de la revolución española, evolucionarán hacia el marxismo revolucionario [...]. Es cara a estos reagrupamientos futuros que la fusión actual entre ETA (VI) y la LCR tiene un valor de estímulo, un valor ejemplar **5**.

Esta perspectiva se mantendría durante todos los años setenta. El V Congreso (octubre de 1978) se pronunció, a este respecto, en términos muy similares a los de cinco años atrás. En cambio, los documentos del congreso son poco explícitos en lo tocante a otra cuestión que, sin embargo, se halló muy presente en los últimos setenta: la de la “unidad de los trotskistas”, alentada por la reunificación entre LCR y LC (que se acordó e inició en diciembre de 1977 y fue sancionada precisamente por aquel congreso) y, sobre todo y desde antes, por la prioridad concedida a tal orientación en los preparativos del XI Congreso Mundial de la IV Internacional (que se celebraría en noviembre de 1979 sin llegar a ser, ni de lejos, la esperada ocasión de la mencionada unidad) **6**. De hecho, el V Congreso se mostró más que circunspecto en relación con

los grupos que se reclaman del trotskismo, con los que podemos tener acuerdos de principios y referencias teóricas pero profundas divergencias estratégicas y tácticas [...]. En el Estado español, prácticamente todos estos grupos tienen rasgos muy marcados de sectarismo parasitario **7**.

Sin embargo, al cabo de medio año, en abril de 1979, entró en la Liga el grupo *La Razón*, de obediencia “morenista” y que hasta entonces había practicado el “entrismo” en el PSOE. Pese a las promesas de integración leal, sus trescientos miembros se incorporaron a la Liga determinados a actuar como fracción. Fueron expulsados al cabo de unos meses sin haber ampliado sus efectivos, que se agruparían luego en el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). No obstante, el episodio provocó un grave desgaste interno y una fuerte desmoralización entre muchos militantes de la Liga **8**. El balance fue rotundo:

**4**/ VII Asamblea de ETA VI, “Por qué nos adherimos a la IV Internacional”. *Zutik* nº 61, noviembre de 1973, págs. 9-26.

**5**/ Buró Político Unificado de LCR-ETA (VI), “Fusión ETA (VI)-LCR. Por la construcción del Partido Revolucionario”. *Combate* nº 21, diciembre de 1973, pág. 15. Véase también: Romero, M. (2007), pág. 103.

**6**/ Bensaïd, D. (2007) *Op.cit.* Págs. 87-88.

**7**/ V Congreso de la LC., “Construir el partido”. *Resoluciones del V Congreso*, octubre 1978, págs. 50-51.

**8**/ Caussa, M. “Historia LCR 1969-1988”, *op. cit.*, y “Guion sobre la historia de la LCR”, *op.cit.*

(...) llamarse trotskista no significa absolutamente nada desde el punto de vista de una identidad política entre la LCR y otras corrientes; lo que determina cualquier identidad orientada hacia la fusión son otros elementos: una línea estratégica común, aun con diferencias de orientación política y táctica; la concepción general de las relaciones con las masas, la voluntad manifiesta de construir un único, centralizado y disciplinado partido y una concepción común del régimen interno del partido /9.

Estaba ya en curso la reorientación hacia el Partido de los Revolucionarios, un cambio de gran trascendencia cuyas razones más inmediatas estaban probablemente en la amarga experiencia de *La Razón*, pero que tenía raíces más profundas: la crisis generalizada de la izquierda radical en el Estado español a partir de 1979 y el triunfo, aquel mismo año, de la revolución sandinista en Nicaragua, que certificaba la existencia de corrientes genuinamente revolucionarias no procedentes del trotskismo al tiempo que problematizaba la revolución permanente, al menos en sus lecturas más simplistas.

## **El Partido de los Revolucionarios (1981) y su “resituación” (1985)**

El proyecto del Partido de los Revolucionarios fue aprobado oficialmente por el VI Congreso (enero de 1981). Su contenido esencial era el reconocimiento de la existencia de otras corrientes revolucionarias y la voluntad de intentar una confluencia con ellas en un partido pluralista y democrático. En efecto, el “*partido de todos los revolucionarios*” que se quería construir

(...) puede y debe ser el resultado del reagrupamiento de todas las corrientes políticas que hoy luchan prácticamente por la revolución socialista; [...] esa reunificación, para ser sólida, eficaz y duradera, tiene que asentarse sobre dos pilares: sobre un régimen de partido que permita la actividad centralizada en base al respeto del derecho de tendencia a todas las minorías [...], y sobre un acuerdo en las tareas centrales a escala estatal e internacional que exige y exigirá la toma del poder por los trabajadores /10.

Ahora bien, como producto de la experiencia de la IV “*tenemos las bases del programa marxista revolucionario*” y “*la estrategia de la revolución socialista debe construirse sobre estas bases*” por lo cual “*dentro de ese partido, nosotros continuaremos luchando [...] por hacer del Partido de los Revolucionarios, un Partido marxista revolucionario*” /11.

Pocos años después, se valoraría que el proyecto del Partido de los Revolucionarios había sido el cambio fundamental introducido por el VI Congreso, pero también “*el que más problemas políticos nos ha planteado con posterioridad*”. Los problemas tuvieron que ver con la discusión de eventuales procesos de convergencia –orgánica o bajo la forma de frentes– con otras fuer-

9/ Comité Ejecutivo, “Balance del V al VI Congreso de la LCR”. *Boletín de Debate* nº 4, noviembre de 1980, pág. 12.

10/ VI Congreso de la LCR, “Presentación. Un paso firme para la construcción de un Partido Revolucionario”. *Resoluciones del VI Congreso de la LCR*, enero de 1981, págs. 9-10.

11/ *Ibid.*, pág. 98.

zas. Y es que hubo confusión entre el proyecto a medio y largo plazo del Partido de los Revolucionarios y una serie de operaciones políticas inmediatas en las cuales se buscaron concreciones de dicho proyecto cuando en realidad no había condiciones para ninguna fusión partidaria /12. Esta confusión se dio en varios casos, en formas y grados distintos pero con resultados siempre frustrantes. En Catalunya, a partir de 1981, a la hora de abordar el surgimiento de la corriente (mal llamada) “prosoviética” del PSUC –el posterior Partit dels Comunistes de Catalunya, PCC–, con esperanzas de constituir una nueva formación política o por lo menos un frente. En Euskal Herria, con Nueva Izquierda, escindida de Euskadiko Ezkerra en 1982 y con la cual la LKI planteó un debate en la perspectiva de un nuevo partido de ámbito vasco. Hacia 1983 hubo también discusiones sobre eventuales surgimientos de “nuevas formaciones políticas” a partir de frentes como Esquerra Unida del País Valencià /13 o, nuevamente en Euskal Herria, Auzolan. A otro nivel, pero también en este contexto, se realizó un primer debate con el MC (1981-1982), que permitió reforzar el conocimiento mutuo y la colaboración, pero que, al haber sido planteado por la dirección de la Liga como un debate para superar los obstáculos a la unificación, generó cierta frustración al constatarse que en realidad había demasiadas diferencias políticas. En conjunto, pues, durante los primeros ochenta se produjo cierta sobrevaloración de las operaciones unitarias, debido a la cual “*tardamos en comprender que el centro de gravedad [...] debía desplazarse hacia los movimientos*”. Ello comportó asimismo que se dejaran en segundo término la iniciativa y el reforzamiento de la Liga, en un momento en que ello era casi cuestión de supervivencia /14. En efecto, durante los años inmediatamente posteriores al VI Congreso, la Liga siguió retrocediendo en número de militantes y en inserción social, y la dirección central sufrió una grave crisis. Sólo a partir de 1983, con el “doble giro” hacia el movimiento antiguerra y la juventud, se empezó a invertir la tendencia en distintas zonas y localidades /15.

El VII Congreso (julio de 1985) sistematizó las experiencias positivas de los años inmediatamente anteriores y centró las prioridades en el trabajo en los movimientos sociales, con el objetivo de acumular en ellos fuerzas radicales y también partidarias. En cuanto al Partido de los Revolucionarios, se formuló una rectificación de envergadura: había que “*resituar el objetivo del Partido de los Revolucionarios*”, que debía ser objeto de una “*batalla a medio y largo plazo*”, aunque tuviera implicaciones actuales, en especial la búsqueda de una buena relación con las otras corrientes revolucionarias. En todo caso, la conclu-

12/ VII Congreso de la LCR, “Informe-Balance político sobre la dirección”. *Actas y resoluciones del VII Congreso LCR*, 25-28 de julio de 1985, págs. 9-10.

13/ Un frente de la izquierda radical y nacionalista que existió durante los primeros ochenta y que no hay que confundir con la actual formación del mismo nombre.

14/ VII Congreso de la LCR, “Informe-Balance político sobre la dirección”. *Actas y resoluciones...*, op. cit., págs. 11-13.

15/ VII Congreso de la LCR. “Informe-Balance de organización” y “Resolución de organización”. *Actas y resoluciones...*, op. cit., págs. 15-21 y 22-41.

sión era clara: “*En la situación actual no existen condiciones para plantearnos la unidad partidaria con otras corrientes. La tarea en el terreno del partido es el reforzamiento de la LCR. Eso significa que asumimos la adquisición que significó el Partido de los Revolucionarios, pero que lo hacemos críticamente*”<sup>16</sup>. En lo referente en particular a las relaciones con el MC, el congreso constató el acuerdo existente en “*buenas partes de los objetivos revolucionarios fundamentales*” y los avances de dicha organización en cuanto a democracia interna, con el reconocimiento del derecho a tendencia. No obstante, se valoró también que se habían consolidado diferencias políticas importantes. Por lo tanto, se trataba de buscar el trabajo unitario, el debate y el acercamiento, pero “*en la situación actual no es realista plantear la posibilidad de una fusión a corto o medio plazo*”<sup>17</sup>. En el VII Congreso se expresaron también posiciones que divergían en una medida u otra de las mayoritarias y que se caracterizaban por un mayor acento “unitarista”, ya fuera subrayando la necesidad de responder al debate sobre una eventual “*alternativa a la izquierda del PSOE*”, ya defendiendo la conveniencia de impulsar confluencias de movimientos y formaciones de frentes, ya propugnando una actitud más activa en la búsqueda de la unidad con el MC; en algunos casos, estas propuestas se combinaban con una menor insistencia en la prioridad de la construcción de la Liga. Estas posiciones, representadas, entre otros, por Jaime Pastor y una parte significativa de la delegación de la LKI, hallaron un notable eco en el congreso: algunas de sus enmiendas quedaron no muy lejos del 40% de votos <sup>18</sup>.

La segunda mitad de los ochenta constituyó una época más favorable para la Liga, como ilustra un documento de fines de la década:

Tenemos un partido más activo, más joven, más unido, más rico políticamente y, a pesar de las dificultades [...], vamos superando la crisis política y organizativa que atravesábamos desde finales de los setenta <sup>19</sup>.

Pese a lo resuelto por el VII Congreso sobre las relaciones con el MC, avanzado el año 1986 la dirección de esta organización propuso a la Liga un proceso unitario “*anterior y diferente a un proceso de unificación*”, si bien ésta era el objetivo que daba sentido a todo el proceso. En junio de 1987 se firmó un acuerdo muy amplio, que daba importancia central a la discusión política para saber si había condiciones para la unificación. A mediados de 1988 ambas partes concluyeron que no las había. Las diferencias radicaban en cuestiones teóricas y de estrategia o política general, así como en la actitud hacia el marxismo –el MC ya derivaba alejándose de él–, y, lo que era más importante para la

<sup>16</sup>/ VII Congreso de la LCR, “Informe-Balance político sobre la dirección”. *Actas y resoluciones...*, op. cit., pág. 14. Véase también la resolución política, en “7º Congreso de la LCR (IV Internacional)”, número especial de *Inprecor*, septiembre de 1985, edición española., págs. 27-34.

<sup>17</sup>/ *Ibíd.*, pág. 40.

<sup>18</sup>/ “Actas del VII Congreso”, *Actas y resoluciones...*, op. cit., pág. 7.

<sup>19</sup>/ “Balance de la dirección”, *Boletín interno* nº 32 (nº 5 del VIII Congreso), marzo de 1989, pág. 3.

Liga, en la concepción de la unidad del partido y la democracia interna. El MC consideraba que la unidad no sólo debía incluir el programa, los objetivos y las tareas, sino también aspectos de “*unidad de pensamiento*”; además, tenía una visión más restrictiva que la de la Liga acerca del papel de los congresos, la información sobre las discrepancias al conjunto de la organización, el alcance del derecho a tendencia y la participación de las minorías en los órganos de dirección. De modo simétrico, la Liga consideraba que un partido unificado debería ser ideológicamente plural y sus garantías de funcionamiento democrático mucho más amplias que las del modelo del MC. La conclusión, según una Reunión Central de Cuadros de la Liga celebrada en julio de 1988, era que “*actualmente no existen suficientes acuerdos para proponernos el objetivo de una fusión partidaria [...]. Sin embargo [...] seguimos considerando que hay que tener este objetivo en el horizonte*”. En mayo de 1989, el VIII Congreso ratificó dicha valoración en términos casi idénticos /20.

## **Fin de trayecto: hacia la unificación con el MC**

Al cabo de poco tiempo, sin embargo, las perspectivas cambiarían radicalmente, en un contexto marcado por la caída del Muro (noviembre de 1989), la crisis generalizada de los régímenes del Este y el subsiguiente des prestigio del comunismo, “*del único que la gente conoce*” –subrayaba un documento coetáneo del CC de la Liga– /21, y, a otro nivel, por el fin del ciclo revolucionario centroamericano, con la ofensiva fallida del FMLN en El Salvador (noviembre de 1989) y la derrota del FSLN en las elecciones nicaragüenses (febrero de 1990). En mayo de 1990, la LKI y el EMK anunciaron que consideraban “*una posibilidad abierta*” su fusión, tras un proceso de cerca de dos años: en 1988, cuando la Liga y el MC habían descartado la unificación a corto plazo, las organizaciones vascas prosiguieron su exploración propia, con un método consistente en “*anteponer a la discusión, entendida como contraste de los respectivos ‘bagajes’ partidarios, la aproximación de los partidos, esto es, la realización de una experiencia que permitiese ir construyendo un ‘bagaje’ común*”. Lo que pronto se conocería como “método vasco” causó preocupación en la dirección estatal de la Liga, que temía que se fuera a la unificación sin aclarar las cuestiones de fondo, en especial la concepción del partido. La LKI, no obstante, valoraba que el EMK sí aceptaba claramente el pluralismo. En realidad, la declaración de mayo de 1990 supuso el inicio del camino hacia la fusión /22.

**20/** Reunión Central de Cuadros, “Informe sobre las relaciones con el MC”. *Boletín interno* nº 25, julio de 1988, pág. 9; un balance global del proceso, en “Balance de la dirección”. *Boletín interno* nº 32, *op. cit.*, págs. 12-15; VIII Congreso de la LCR, *Resoluciones*, mayo de 1989, pág. 41.

**21/** Comité Central, “La situación política y las tareas de los revolucionarios”. *Boletín Interno* nº 3, enero de 1990, pág. 20.

**22/** Comité Nacional de LKI. “Informe sobre las relaciones entre EMK y LKI”, 19 de mayo de 1990 (boletín *Euskadi* nº 32 de LKI), en *Boletín Interno* nº 6, mayo de 1990, págs. 5-12; Comité Ejecutivo de la LCR, “Nuestra opinión sobre las relaciones LKI/EMK”, 5 de mayo de 1990.

Ello ejercería una influencia determinante a escala estatal. De modo casi inmediato, en junio, la dirección del MC planteó –y la de la Liga se mostró de acuerdo con ello– que el proceso vasco, así como los acontecimientos internacionales, ponían nuevamente de actualidad el debate sobre la posible unificación. Sobre la cuestión del pluralismo y la democracia en un partido unificado, el MC lamentaba los “*prejuicios consolidados*” que tenía la Liga sobre su visión del asunto; se sentían “*inermes para demostrar lo contrario*” y subrayaban que no eran lo mismo la historia y la actualidad del MC que un futuro partido unificado /23. Parecía, pues, que había un cambio sustancial por parte del MC, aunque no todo el mundo en la dirección de la Liga lo veía claro /24. Ahora bien, en septiembre el MC anunció formalmente su aceptación del pluralismo y de los mecanismos democráticos tradicionalmente planteados por la Liga. En cuanto a la IV Internacional, no contemplaban ni la pertenencia del conjunto de la organización ni la posibilidad de afiliación individual, esto último para no cristalizar las procedencias, pero sí que había que tener “*buenas relaciones*” con ella e incluso colaborar en su construcción. El Comité Ejecutivo de la Liga consideró de inmediato y por unanimidad que la propuesta del MC significaba “*la desaparición de lo que tradicionalmente habíamos considerado como el principal obstáculo para una fusión entre los dos partidos*”, valoración ratificada en octubre por el CC /25. Ello abrió el camino hacia un Congreso Extraordinario que debía poner en marcha el proceso de unidad. Se discutieron dos documentos, uno común a la Liga y el MC, que desarrollaba la cuestión del pluralismo y la democracia, y otro exclusivo de la Liga, referido a la desafiliación de la IV, paso que se presentaba como una condición para la fusión, sin la cual no se habría planteado /26. La desafiliación suscitó la constitución de una tendencia que, sin poner el derecho a la afiliación individual como condición para la fusión, sí propugnaba que, antes de que culminara el proceso, la Liga afirmara su voluntad de atraer a la IV a la organización unificada, sin descartar la formación de una corriente para conseguirlo /27.

El IX Congreso (extraordinario) de la Liga se celebró los días 23 y 24 de marzo de 1991, en paralelo con el del MC. Las enmiendas de la tendencia obtu-

23/ “22 de junio de 1990” (acta de la reunión de delegaciones del CE de la LCR y el SF del MC elaborada por la delegación de la LCR).

24/ Véase Moro (Miguel Romero) “Contribución al debate del CC sobre las relaciones MC/LCR”, *Circular del Comité Central para la discusión en las direcciones nacionales y direcciones regionales (uso restringido)*, julio de 1990, pág. 5-12.

25/ “26 de septiembre de 1990” (acta de la reunión de delegaciones del CE de la LCR y el SF del MC, elaborada por la delegación de la LCR); Comité Ejecutivo de la LCR, “Anexo sobre la discusión en el Comité Ejecutivo de la LCR”, 27 de septiembre de 1990 (documento anexo al anterior); Comité Central, “Resolución sobre relaciones MC/LCR”, *Boletín interno* nº 8, octubre de 1990, págs. 4-6.

26/ IX Congreso de la LCR, “Sobre el proceso de unificación entre la LCR y el MC” e “Internacionalismo e internacional en el proyecto de unificación con el MC”. *Resoluciones. 9º Congreso (extraordinario)*, 23-24 de marzo de 1991, págs. 12-17 y 6-11. Remitimos a los documentos aprobados por el congreso porque las diferencias que presentan con los sometidos a debate son prácticamente inexistentes..

27/ VV. AA. “Un globo sonda”. *Boletín Interno* nº 11 (nº 2 del Congreso Extraordinario), enero de 1991, y “Cinco minutos, por favor”. *Boletín Interno* nº 12 (nº 3 del Congreso Extraordinario), febrero de 1991, págs. 9-11.

vieron entre un 15 y un 24% de votos, el documento sobre internacionalismo se aprobó con un 82% y la resolución sobre las bases de unificación con un 96%/**28**. Una semana antes, se había consumado la fusión EMK-LKI, en una Conferencia de Unidad en la cual no se realizaron votaciones porque se consideró más interesante debatir informalmente: “*en resumidas cuentas, lo que se ha aprobado es la unidad, y la disposición a asumir todo lo demás en el futuro desde la unidad*”/**29**, lo cual resume bien el “método vasco”, distinto del seguido a escala estatal, si bien éste se vio influido por aquél. Pero, más allá del método, la unificación vasca influyó en la estatal tanto porque hizo visible la propia posibilidad de fusión como por una cuestión de peso material: en el caso de la Liga, la LKI representaba un tercio de la militancia (y sus decisiones y acciones pesaban, por más que se hubiera constituido en organización soberana en 1988).

Tras el IX Congreso, se iniciaron el “ensamblaje” organizativo con el MC y la discusión de los documentos del Congreso de Unificación. Uno de ellos, el de bases políticas, reafirmaba el anticapitalismo, la perspectiva revolucionaria y la probable necesidad de la violencia para llevarla a cabo; el sujeto de la transformación sería la clase obrera en sentido amplio, pero la cuestión de clase se entremezclaba con la de género, la nacional y la racial; todo proyecto socialista había de hacer suyos las libertades y los derechos democráticos/**30**.

El proceso llegó a término los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1991. Primero, la Liga celebró su X y último congreso, que aprobó los documentos de unidad y eligió un último CC destinado a integrarse en el futuro Comité Unificado. Lo mismo hizo el MC. Seguidamente, el Congreso de Unificación aprobó el nombre de Izquierda Alternativa para la organización a escala estatal. Si bien en la segunda mitad de los ochenta la Liga apenas se había referido explícitamente al Partido de los Revolucionarios, una de las posibles concreciones de aquel proyecto se había acabado materializando. La verdad es que, releídos hoy, los documentos del proceso de fusión resultan, si se me permite cierta frivolidad, aceptablemente revolucionarios. Por desgracia, el MC, o por lo menos su dirección, no se creía lo que decían, en especial en cuanto al partido pluralista y democrático. No tardamos en comprobarlo.

**Ricard Martínez i Muntada** es historiador del Centre d’Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica de la Universitat Autònoma de Barcelona (CEFID-UAB). Ha investigado el movimiento vecinal durante el tardofranquismo y la transición y en la actualidad prepara su tesis doctoral, *Una experiencia de la izquierda revolucionaria en el Estado español: la Liga Comunista Revolucionaria (1971-1991)*. Fue militante de la LCR desde 1984 hasta el final.

**28/** IX Congreso de la LCR, “Actas del 9º Congreso Extraordinario”, en *Resoluciones, op.cit.*, págs. 3-4.

**29/** “Abrir caminos a todas las liberaciones” (entrevista a Joxe Iriarte Bikila sobre la Conferencia de Unidad EMK-LKI). *Combate* nº 511, 11 de abril de 1991, págs. 14-15.

**30/** CC de la LCR y CF del MC. “Bases del acuerdo de unificación”. *Congreso de Unificación*, boletín nº 1, mayo de 1991, págs. 3-12.